

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA

Siendo las 10 horas del día 12 de julio de 2017 se reúne en el Ayuntamiento de Mieres el Consejo de Participación Ciudadana para tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Faustino Zapico Alvarez

VOCALES:

Grupo Izquierda Unida

D. Francisco Javier Suárez Fernández.

D^a Itziar Vicente Llanea.

D^a Diana López Antuña.

Grupo Socialista

D^a. Gloria Muñoz Avila.

Grupo Grupo Popular

D^a. Gloria García Fernández.

Municipal Somos Mieres

D. Isaac Suárez Zuazua.

Asociaciones de Vecinos

D. Arsenio Díaz Marentes.

D. Angel Rubio García.

D. Manuel Prados Mudarra.

D. Raúl Jovino López Pola

Asociaciones Culturales

D^a. Maximina Fernández Rodríguez.

NO ASISTEN:

Grupo Izquierda Unida

D. Belarmino Borja Menéndez Muñiz.

Asociaciones Festivas- Comisiones de Festejos

D. Manuel Mariñas Costal.



CONCEYU DE
MIERES

AA. Juveniles:

D^a Lucía del Carmen Carbajal García //D. Alberto Menéndez Menes.

Asociaciones de Mujeres:

D^a Blanca Lobo Pando. Disculpa su ausencia.

Ampas:

D^a. Vanesa García Castro.

Actúa como secretaria de actas D^a Leontina Gómez Alvarez.

ASUNTO N^o 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. 23/01/2017.

Se aprueba el acta de la reunión del 23 de enero de 2017.

ASUNTO N^o 2.- CREACIÓN DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Itziar Vicente Llana, Concejala de Infancia y Juventud, facilita al Consejo de Participación Ciudadana el Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Mieres, se adjunta al acta dicho documento.

Explica a los presentes el proceso de constitución de este Consejo y su puesta en funcionamiento. También expone el objetivo de realizar un proyecto con el objetivo de gestionar que Mieres sea "Ciudad Amiga de la Infancia 2018". Este proyecto que se presentará a UNICEF se debatirá en el Pleno del mes de julio.

ASUNTO N^o 3.- REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana presenta al Consejo unas notas técnicas sobre aspectos que, a su consideración, debieran revisarse en esta mesa de trabajo. En este detalle de revisión vienen incluidos los artículos que interesan a la representación vecinal, en escrito presentado anteriormente por esta parte del Consejo. Se adjuntan al acta.

En primer lugar se revisa el contenido del art.3 del Reglamento de Participación Ciudadana: "...Asesoramiento Jurídico a Asociaciones Vecinales..."

Analizado el contenido de este artículo, tras un debate extenso; el Consejo acuerda redactar el texto como sigue:

Artículo 3º

Los representantes de la ciudadanía que estén integrados en los diferentes Consejos, Patronatos y demás órganos creados en este Ayuntamiento, defensores de intereses de carácter general, disfrutarán de asesoramiento legal por parte del equipo jurídico del Ayuntamiento en aquellos asuntos derivados de sus funciones como representantes de intereses colectivos.

D. Raúl Jovino López Pola pide que en la próxima reunión se presente una instrucción sobre el protocolo a seguir para acceder a este servicio.

Revisión del art.14.2º.- Queda redactado de la forma siguiente:

2.- El Presupuesto Municipal incluirá una partida específica destinada a la subvención de los gastos generales de las Asociaciones de Vecinos. De otra parte, todas las asociaciones inscritas en el REDIM podrán recabar ayuda municipal para afrontar el desarrollo de actividades que tengan repercusión pública y afecten a la ciudadanía. Las peticiones...

Revisión del art. 17.3º .- Queda redactado como sigue:

"... Las entidades culturales, deportivas, recreativas, juveniles, sindicales, empresariales, profesionales, sociales, de mujeres y otros. La inscripción en el REDIM requerirá del VºBº del Consejo de Participación Ciudadana."

Revisión del art.19.1º.- Queda redactado de la forma siguiente:

" el Ayuntamiento notificará a la Asociación su número de inscripción y a partir de ese momento se considerará de alta provisional. Una vez se ratifique su inclusión en el REDIM, en el seno del Consejo de Participación Ciudadana, se notificará mediante decreto de Alcaldía, el alta definitiva."

En este momento se incorpora a la reunión D. Eduardo Martín Fernández (PSOE) y se ausenta Dª Gloria Muñoz Ávila (PSOE).

Revisión del Art.22- VOCALES.-

Analizada la propuesta presentada por la secretaria del Consejo y, puesto que las AMPAS, pasan a tener representación directa en el Consejo de Infancia y Adolescencia, la distribución de la parte social del Consejo de Participación Ciudadana,

queda de la siguiente manera:

"Representantes Sociales:

- Asociaciones Culturales.- 2 representantes.**
- Asociaciones de Mujeres.- 1 representante.**
- Asociaciones de carácter social.- 1 representante.**
- Asociaciones Vecinales .- 3 representantes.**
- Varios.- 1 representante.**

No obstante el número y características de los representantes sociales se revisará siempre que haya elecciones municipales con el fin de mantener la paridad en el Consejo y una adecuada representación plural del movimiento asociativo".

En el mes de septiembre, salvo inconveniente en contrario, el Ayuntamiento citará a las Asociaciones inscritas en el REDIM para celebrar reuniones parciales al objeto de que se actualicen los representantes de cada sector de actuación (Cultural, Social, Vecinal, etc.) renovando así la parte social de este Consejo que está pendiente desde las últimas elecciones municipales. En la convocatoria de las AMPAS se les indicará que los representantes que elijan se incorporarán al Consejo de Infancia y Adolescencia.

ASUNTO N° 4.- PETICIÓN DE LA AGRUPACIÓN VECINAL DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL VECINAL.

A la vista de la petición registrada el 01/03/2017 por la Agrupación Vecinal del Municipio de Mieres, que se adjunta a este acta; el Consejo acuerda la creación del Consejo Sectorial Vecinal, según lo estipulado en el Título Cuarto, art. 25 del Reglamento de Participación Ciudadana.

La composición de este Consejo estará presidida por el Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, 6 vocales en representación y porcentajes de los Grupos Políticos que constituyen la Corporación Municipal y 6 vocales de la parte social-vecinal.

Se fija como primera reunión de este Consejo Sectorial Vecinal para el día 17/07/2017 en la que se constituirá formalmente el mismo.

Se ausentan en este momento, Itziar Vicente Llana, D^a. Gloria García Fernández y D^a. Maximina Fernández Rodríguez.



CONCEYU DE
MIERES

ASUNTO N° 5.- INCLUSIONES DE NUEVAS ASOCIACIONES EN EL REDIM. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS EXISTENTES.

Vista la documentación presentada por las asociaciones interesadas en su inclusión en el REDIM, el Consejo de Participación aprueba la inclusión de las siguientes asociaciones:

Club Deportivo Roll Art Mieres. CIF: 674428848

Asturcade. CIF: 674426008

Grupo BTT y Montaña L´Orbayu. CIF: 674377532

Asociación Monte de Sión. CIF: 674426479 (Pendiente de Estatutos Registrados en el Registro General del Pdo de Asturias).

Dado que el art.19.2 del Reglamento de Participación recoge la obligatoriedad para las Asociaciones inscritas en el REDIM, de mantener sus datos al día, se entiende que los datos que figuran en el REDIM, son los actuales de cada Asociación.

ASUNTO N° 6.- VARIOS.

Se facilita a los presentes el detalle de asuntos a tratar, propuestos por la Agrupación Vecinal de Mieres, comunicados con posterioridad a la convocatoria de esta reunión. Se adjunta al acta.

Protocolo de información de EMUTSA.

D. Raúl Jovino López Pola comenta que durante las fiestas de San Juan, se desviaron algunas líneas de bus, sin conocimiento previo de la ciudadanía; generando desinformación e inconvenientes.

D^a Diana López Antuña, Concejala de Festejos indica que sobre estos cambios en las líneas de autobuses se avisó a la Gerencia de EMUTSA, agradece el comentario y se tendrá en cuenta para mejorar la información en posteriores ocasiones.

D. Isaac Suárez Zuazua indica que el transporte público que atiende la zona de Santo Emiliano no respeta los horarios de recogida de pasajeros.

Se dará cuenta a la Gerencia de EMUTSA de esta incidencia.

Comunicación al Movimiento Vecinal de las actualizaciones a realizar.

Los representantes vecinales piden a la Concejalía de Obras que antes de publicar avisos o información, se dé cuenta a las asociaciones de las actuaciones previstas. Ponen como ejemplo el desbroce de las sendas verdes.

Actualización del portal de transparencia.

D. Raúl Jovino López Pola compara el portal de transparencia del Ayto de Oviedo con el de Mieres, pero el de Oviedo tiene sus datos actualizados. Pide que el portal municipal se mantenga con datos actuales en materias como contratación, área financiera, etc.

Traslado de estadísticas de los asuntos de la línea verde.

El representante vecinal considera que esta línea es un instrumento real de interacción entre la ciudadanía y el Ayuntamiento. Piden datos sobre los asuntos que se denuncian y cómo se resuelven.

Medidas a tomar ante la escasez de agua.

En relación al Bando de la Alcaldía sobre restricciones del uso de agua, la Agrupación Vecinal considera que se pueden tomar otras medidas más favorables. Para ello solicitan datos de las diferentes redes de agua. Entrada a depósito y facturación. Pérdida de agua por averías y fraude.

Actuaciones en el Barrio s. Francisco de Turón.

D. Arsenio Díaz Marentes insta a la Dirección de Obras Municipal a ejecutar de forma inmediata actuaciones que ya están previstas y aprobadas desde hace tiempo en este barrio; cómo son asfaltado y colocación de mobiliario urbano en el parque de Turón, cerramiento del monumento minero S. José y otras.

D. Francisco Javier Suárez Fernández dirige una petición a la Concejalía de Memoria Histórica relativa a recabar un listado de honores del periodo dictatorial con el fin de depurar nombramientos aplicando la memoria histórica.

Pone como ejemplo el nombramiento que se decidió en este Ayuntamiento, en el año 1944 de Francisco Franco como hijo predilecto.

M

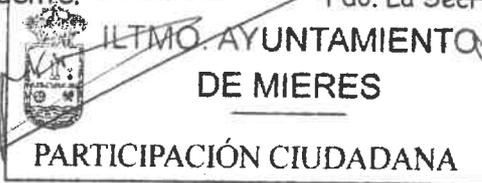
CONCEYU DE
MIERES

D. Arsenio Díaz Marentes pide también que se revisen y retiren las placas y ornamentos temáticos que están incumpliendo esta ley.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13h lo que yo, como secretaria del Consejo de Participación Ciudadana, certifico, con el Vº Bº de su presidente.

Fdo: El Presidente.

Fdo. La Secretaria del C. de Participación Ciudadana



D. Faustino Zapico Alvarez.

D.ª Leontina Gómez Alvarez